



CERTAMEN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS SOBRE ITINERARIOS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

“LOS LUGARES DE LA MEMORIA”

BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS SOBRE ITINERARIOS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA: “LOS LUGARES DE LA MEMORIA”

PRESENTACIÓN

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, define en la sección 4ª, artículo 49, los “lugares de memoria democrática” de la siguiente manera: “Lugar de Memoria Democrática es aquel espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos.”

Por otra parte, el artículo 53, referido a la Difusión, interpretación y promoción ciudadana, define los “itinerarios de memoria democrática” como: “el conjunto formado por dos o más lugares de memoria democrática, materiales o inmateriales, que coincidan en el espacio y tengan criterios interpretativos comunes de carácter histórico o simbólico, sin perjuicio de que concurren otros valores relevantes de carácter arquitectónico, paisajístico o de tipo ambiental, etnográfico o antropológico.”

1. OBJETO

Atendiendo a estas definiciones que proporciona el marco normativo, el objeto de este certamen es premiar cinco (5) trabajos que presenten experiencias educativas y trabajos didácticos sobre itinerarios de memoria democrática, realizados por alumnado de ESO, bachillerato, formación de personas adultas, ciclos de grado medio o superior de centros de secundaria del estado español, tutorizados por el correspondiente profesorado, cuyo objeto sea el conocimiento y difusión de itinerarios de memoria democrática.



2. OBJETIVOS

- Aproximar al alumnado participante a la selección, conocimiento y divulgación de lugares de memoria democrática dentro de un itinerario de memoria democrática. El marco temporal de la memoria democrática es muy amplio, y son numerosos los trabajos educativos que se han centrado en la exploración de acontecimientos que tuvieron lugar entre el periodo de la Segunda República y la transición a la democracia española. No son tan numerosos, sin embargo, los trabajos dedicados a periodos anteriores a la Segunda República y a la propia transición española a la democracia. Por eso, y con el fin de darles mayor visibilidad, el presente certamen va dirigido a premiar aquellos itinerarios que se centren en lugares de memoria relacionados con los siguientes periodos históricos:
 - Desde la Constitución de 1812 hasta la Constitución de 1931 y Segunda República.
 - Guerra Civil y dictadura franquista.
 - Transición, Constitución de 1978, época actual.
- Poner de manifiesto que el conocimiento de la historia de la democracia en España y de la memoria democrática implica analizar críticamente el pasado y presente contemporáneos de nuestro país, y que debe dar lugar en el alumnado al desarrollo de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los valores democráticos y partidaria de la paz, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
- Poner de relieve la importancia de la educación, en sus diferentes etapas educativas, en la construcción de conocimiento al servicio de sociedades justas, democráticas y solidarias.
- Fomentar en el alumnado la participación en cuestiones de interés público y mostrar la importancia de su papel como actores relevantes para una ciudadanía plena, basada en la pertenencia a un mundo común, y guiada por el propósito de procurar su mejora.
- Contribuir a consolidar y fomentar los valores de verdad, justicia, reparación y no repetición en las generaciones más jóvenes, así como al reconocimiento del esfuerzo que hicieron las generaciones mayores en la consecución de una sociedad democrática, un legado que debemos preservar y honrar desde el presente, y con la mirada puesta en el futuro.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN Y DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos deben presentar una experiencia educativa, o una tarea didáctica, que se haya llevado a cabo en el curso o cursos anteriores (2022-2023 o 2023-2024) sobre algún itinerario de memoria democrática, atendiendo a la definición de la Ley de memoria democrática, expuesta en la presentación.



- Los trabajos deberán incluir un breve marco teórico y contextualización histórica, una enumeración de objetivos, una justificación metodológica, la descripción de las fases de diseño y realización, un apartado de resultados y la bibliografía o webgrafía con las fuentes consultadas. De manera opcional, podrá incluir anexos, si se considera oportuno, sin que estos superen la extensión máxima establecida del trabajo.
- Los trabajos realizados por cada equipo se presentarán en forma de redacción escrita, a modo de informe, hasta un máximo de 30 páginas, si bien podrán contener imágenes y enlaces a contenidos audiovisuales, de autoría propia o, si fuera el caso, siempre citando la fuente de procedencia original.
- A título orientativo, los trabajos escritos deberán tener: 1) portada con el nombre del centro, tutor/es o tutora/as y alumnado; 2) Texto justificado, con interlineado 1,5 y letra Times New Roman 12 o equivalente, con el título en negrita y mayúscula y, si hay títulos y subtítulos numerados y en negrita y minúsculas; 3) Apartado de bibliografía y enlaces y otras fuentes, clasificados por tipos y por orden alfabético.

4. SUJETOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

- Puede presentarse el alumnado de ESO, bachillerato, formación de personas adultas, ciclos de grado medio o superior de centros de secundaria del estado español, a través de la inscripción por parte de los equipos tutorizados por profesores o profesoras del centro. Cada equipo puede presentar un solo trabajo. El centro educativo organizará sus equipos como considere oportuno, con un mínimo de cuatro personas por equipo.

5. PREMIOS Y DOTACIÓN DEL CONCURSO

- Este concurso otorgará como premio la publicación de cada uno de los cinco trabajos premiados en un libro compilatorio, con la mención expresa del centro educativo ganador y de los autores (alumnado y profesorado) de cada trabajo. Asimismo, los autores de los trabajos seleccionados podrán ser invitados a presentarlos en foros educativos sobre educación, ciudadanía y memoria democrática, organizados por la Fundación CIVES, que financiará los gastos de desplazamiento y restauración.
- El concurso podrá declararse desierto.

6. PLAZOS DEL CONCURSO Y FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

- El plazo de presentación de las solicitudes de participación, mediante la ficha de inscripción en el anexo, empezará el día siguiente de la publicación de esta convocatoria de Certamen en la página web de la Fundación CIVES y finalizará el **30 de septiembre de 2024**. *(Plazo ampliado hasta el 30/09/24 el día 12/09/24. Puede presentarse la solicitud de participación junto al trabajo definitivo hasta el 15/10/2024).



- La solicitud debe presentarse mediante la inscripción del proyecto de acuerdo con el modelo del anexo de estas bases, junto a un breve resumen del trabajo. También se podrá presentar el trabajo definitivo, junto a la solicitud. Tanto la solicitud como el trabajo deben enviarse a la dirección indicada en la ficha de inscripción (véase anexo).
- El plazo de presentación de trabajos definitivos empezará el día siguiente de la publicación de la convocatoria de este certamen en la página web de la Fundación CIVES y finalizará el **15 de octubre de 2024**.
- Se notificará la admisión de los trabajos, por correo electrónico, como máximo 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de finalización del plazo de entrega de los trabajos definitivos.
- El concurso se resolverá como máximo el **30 de octubre de 2024**.

7. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- La propuesta de concesión de los premios la hará una comisión evaluadora de la Fundación CIVES compuesta por tres miembros (patronos) de la Fundación CIVES y dos profesores/as (universitarios y de educación secundaria) expertos en temas de memoria democrática.
- La comisión tendrá en cuenta los criterios de valoración siguientes a la hora de formular la propuesta de concesión de los premios:
 - o Adecuación del trabajo a las especificaciones formales de la convocatoria, estructura y claridad argumental, hasta un 20%.
 - o Planteamiento de los objetivos, hasta un 25%.
 - o Relación y coherencia entre los objetivos, la teoría y la metodología, hasta un 30%.
 - o Presentación de resultados y conclusiones, hasta un 25%.
- En el acto de entrega de los premios se realizará una exposición pública de los trabajos premiados, en el marco de un encuentro formativo organizado por la Fundación CIVES.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases. La comisión evaluadora resolverá cualquier cuestión o duda sobre el concurso.



ANEXO

FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN SOBRE ITINERARIOS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Nombre del proyecto: Proyecto

Datos del profesor/a tutor/a del proyecto(cópiese esta plantilla en caso de que haya más de un/a tutor/a).

| | | | |
|-----------------------------|-----------------|--------------|-------|
| APELLIDOS: Apellidos | | | |
| NOMBRE: Nombre | | DNI: dni | |
| TELÉFONO: Teléfono | EMAIL: Email | | |
| LOS ALUMNOS ESTÁN CURSANDO: | CICLO FORMATIVO | BACHILLERATO | OTROS |

Datos de los/las estudiantes titulares en el proyecto.

| | |
|----------------------|--|
| APELLIDOS: Apellidos | |
| NOMBRE: Nombre | |
| EMAIL: Email | |

| | |
|----------------------|--|
| APELLIDOS: Apellidos | |
| NOMBRE: Nombre | |
| EMAIL: Email | |

| | |
|----------------------|--|
| APELLIDOS: Apellidos | |
| NOMBRE: Nombre | |
| EMAIL: Email | |

| | |
|----------------------|--|
| APELLIDOS: Apellidos | |
| NOMBRE: Nombre | |
| EMAIL: Email | |

Datos del Centro.

| | | |
|-----------------------------------|----------|----------------------|
| NOMBRE DEL CENTRO: Centro | | |
| DIRECCIÓN: Dirección | | |
| LOCALIDAD: Localidad | C.P.: cp | PROVINCIA: Provincia |
| TELÉFONO: Teléfono | FAX: Fax | EMAIL: Email |
| NOMBRE DEL DIRECTOR/A: Director/a | | |

Observaciones: Observaciones

Esta ficha debe enviarse al correo electrónico de la Fundación CIVES en el plazo indicado en el punto 6:
cives@fundacioncives.org

Tfno. de contacto para consultas: 912 986 555